

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26388 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 344/2010, en el que se ha dictado con fecha 1 de julio de 2010 (rectificado por auto de fecha 6 de julio de 2010) auto declarando en estado de concurso a María Montserrat Naveira Lorente y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: María Montserrat Naveira Lorente, con domicilio en c/ Costa i Llovera, 16, baixos, Sabadell y DNI 34.732.577- R.

Administrador/es concursal/es: Doña Cristina Baigorri Puerto (Abogado), con domicilio en Plaza Urquinaona, n.º 6, planta 14, puerta A-1, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de julio de 2010.- María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial.

ID: A100056140-1